Año III. Alicante 13 de Mayo de 1881. Núm. 592

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Montengon, 2, segundo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevil

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Viernes 13 de Mayo de 1881.

CONTESTACION

A DON MANUEL AUSÓ Y MONZÓ.

(Continuacion.)

Terminada nuestra primera parte con el estudio de los sistemas médicos, ocupémonos ya del sistema homeopático, del ultra-vitalista aleman, defendido por el Sr. Ausó con tanto calor y valentia, como vituperado y ultrajado nuestro sistema alopático. Ataca sin compasion muchas preocupaciones y quizás ridiculeces de sistemas que han pasado, por mas que algo bueno hayan llegado á la terapéutica actual.

Si el Sr. Ausó, al empezar el ataque se hubiese tomado el trabajo de estudiar el estado de la ciencia alopática tal cual nosotros la creemos y practicamos, si conociera, en una palabra, á la medicina alopática de hoy tan diferente á la que él practicó y que tan duramente combate, sin duda alguna, su argumentacion no fuera tan razonada en la crítica de ciertos hechos y conceptos heredados del esclusivismo de un sistema.

Entre las medicaciones de la ciencia alopática encontramos la medicacion sustituyente ó perturbadora, que asi la llamamos por espresar fielmente la idea á que se la destina; y en este método, es en donde Hahnnmam creyó ver el principio fundamental de su doctrina médica, solo que la alopatía, admite esta terapéutica para cierto número de enfermedades, y la homeopatía, forma de esta medicacion todo un sistema médico; sin embargo, hemos de decir que algo de comun tiene con el método sustituyente, y este es el principio que le sirve de punto de partida.

Las bases fundamentales que la homeopatía admite para el desarrollo de su sistema, son: la experimentacion fisiológica de los medicamentos; el dinamismo vital; la ley de los semejantes, y como consecuencia necesaria, las dósis infinitísimales.

El Sr. Ausó dice, «que para poder apreciar las propiedades curativas del medicamento, la homeopatia no tiene otro medio para conseguir dicho fin, que el de emplear la sustancia medicinal en las personas sanas, para poder saber los cambios y perturbaciones que dicha sustancia es capaz de producir en el organismo; variando este experimento y repitiéndolo muchas veces para observar la constancia ó variedad de los cambios funcionales que determine en los diferentes individuos sobre los cuales se experimenta Así es como se consigue apreciar en su justo valor todo lo que el medicamento puede producir en el hombre sano, y llegar al conocimiento exacto del medicamento en sus verdaderos efectos fisiológicos.»

De la misma manera procede la escuela antigua; y no siendo asi, ¿cómo seria posible al administrar un medicamento en una enfermedad determinada, proceder de distinto modo y sin prévio conocimiento de su manera de obrar? Si no conociéramos en el hombre sano el efecto de una sustancia medicinal, ¿cómo deducirla cuando en el enfermo necesitáramos de su accion? ¿Por qué cuando administramos el sulfato de magnesia en una indigestion, con el objeto de espulsar del organismo la causa producto de una mala elaboracion digestiva, habiamos de atrevernos á producir tal trastorno, si de antemano no conociéramos los efectos de esta sal?

O el Sr. Ausó no conoce el sistema alopático cuando le niega el conocimiento de la accion fisiológica del medicamento, ó si lo conoce, hace mal en no concedérselo, porque se expone, como ahora, á que le digamos que no es cierto cuanto dice al negar á nuestra escuela lo que desde Hipócrates se viene experimentando. Y no tan solo es la experimentacion fisiológica del medicamento, la base de nuestra terapéutica, sino que tambien á nuestro sistema le pertenece el derecho de invencion, acaso la homeopatia no hará otra cosa mas que seguir las huellas de la medicina tradicional.

Todas las definiciones que del medicamento se han dado, todas han de parecerle mal á la homeopatía, pero nosotros creemos que la que ella acepta es bastante defectuosa: veamos por qué. Los caractéres que al medicamento se le han atribuido han sido deducidos harto menos de su naturaleza, que del objeto á que se le destina. La ciencia debe buscar la nocion del medicamento en el mismo, en su carácter propio y fuera de su objeto mas general: así lo ha pretendido hacer Hahnneman, pero no ha llegado á conseguirlo.

La homeopatia lo define diciendo que medicamento es toda sustancia capaz de producir acciones morbosas en el organismo; pero esta definicion deducida de sus propiedades intrínsecas, solo aceptable en algunos casos, no puede convenirle á otros. Hay muchos medicamentos en nuestra materia médica que obran sin producir acciones morbosas, y cuyas propiedades terapéuticas utilizamos para modificar ciertos estados fisiológicos desviados de su ritmo natural; y esto consiste en que la accion fisiológica y la terapéutica son una misma cosa, siendo esta una consecuencia necesaria de la primera. El ruibarbo, por ejemplo, cura la dispepsia con estreñimiento, pues administrando algunos centígramos de esta sustancia, restablece el flujo intestinal, estimulando esta funcion deprimida por la enfermedad, pero dentro de los límites de la fisiologia.

A estos medicamentos no les conviene la definicion de Hahnneman, que siendo tan esclusiva nos llevaria al estremo de confundirla con el veneno.

Hay otros que, al administrarlos al hombre sano, alteran las propiedades fisiológicas del organismo á la vez que producen sus propiedades terapéuticas. El ópio, el cloral, la estricnina, etcétera, se encuentran en este caso, y vemos á los dos primeros calmar el dolor produciendo el narcotismo, y á la estricnina, curar una parálisis provocando accidentes tetánicos ó convulsivos. Estos medicamentos que el médico usa con gran cuidado por lo heróico de su accion, tienen el carácter que Hahnneman dá en su definicion del medicamento; pero su accion es mas bien un auxiliar en la medicina de los síntomas, que un remedio para curar una enfermedad, obrando siempre segun la ley de los *contrarios* y no con la ley de los *semejantes*.

Otra tercera clase existe, y son aquellos cuyas propiedades fisiológicas no pueden entrever sus efectos terapéuticos. El mercurio, el arsénico, el iodo etc., producen en la economia en estado normal efectos nocivos obrando como venenos; y de ahi que la esperimentacion fisiológica de estas sustancias, no pueda conducirnos á la práctica de una terapéutica racional. Estos medicamentos de propiedades especiales necesitan del contacto de una enfermedad especifica para demostrarnos su virtud curativa: el mercurio, ejerce su accion saludable en las manifestaciones de la sifilis primitiva; el iodo en la sifilis constitucional y el arsénico en las enfermedades herpéticas.

Pero no todos los medicamentos específicos están como los anteriores dotados de propiedades venenosas; algunos hay que no ocasionan efecto alguno morboso administrándolos en estado de salud, y propinándolos al enfermo, aún en dósis muy moderadas, modifican de tal suerte el organismo, que bastan en algunos casos diez ó doce gramos de quina pulverizada para contener una fiebre perniciosa. Esta misma dósis, dada á un hombre sano, no ha de producirle trastorno alguno morboso, necesitando para descubrir tan poderosa accion, la presencia de una fiebre intermitente.

Vemos, pues, que hay tres órdenes de medicamentos, que tan diferentemente se conducen en el organismo, que necesario habia de sernos para dar una definicion completa y que abrazara los términos que en ella deben contenerse, que definiéramos los de cada órden segun su manera de obrar ó que diéramos una definicion por cada medicamento. Por esta razon nuestra escuela al definir el medicamento, lo hace bajo un punto de vista mas general, lo define, mirando solo el objeto á que se le destina. No tiene la pretension de la escuela Hahnnemaniana que lo hace con mayor voluntad que acierto, segun dice, atendiendo solo á su carácter individual, á su propia manera de ser; pero como cada medicamento tiene en el organismo diferente manera de obrar, de ahí que la homeopatía necesi-

te de tantas definiciones como medicamentos contenga su materia médica.

Medicamento, segun la alopatia, es toda sustancia animal, vegetal ó mineral, que preparada y dispuesta en la forma conveniente, sirve para aliviar, curar y paliar las enfermedades. Aunque parezca esta definicion demasiado general, al tratar del medicamento en particular es cuando nuestra escuela le dá su carácter individual, manifestando claramente su accion. Por eso nuestra materia médica ordena y clasifica los medicamentos por sus caracteres propios, dándonos nocion exacta de su manera de obrar, al ponerlos en contacto con el organismo. Nunca la homeopatía ha de poder hacer otro tanto, por carecer de bases para una clasificacion; le basta tenerlos almacenados á granel para usar de cada uno cuando por conveniente lo tenga.

Por el carácter esclusivo é individual que la homeopatía dá al medicamento, deduce como consecuencia necesaria, que las enfermedades son tambien individualidades distintas que se complementan en el tratamiento. Ni vemos lógica en esta deduccion, ni creemos que las enfermedades puedan individualizarse, como asi pretende hacerlo. El carácter que al medicamento se le quiera suponer, no puede tener relacion alguna con la enfermedad, mirada bajo el punto de vista de su individualidad; el medicamento podrá ser individual por su manera de obrar, pero la enfermedad no puede serlo por su manera de existir.

Stahl, al establecer las bases de su teoría médica, se fijó en el estado de salud, dando mas importancia á la fuerza vital sana, que á la fuerza vital enferma: concibió el órden antes que el desórden, y este como una alteracion de aquel, siguiendo las huellas de la escuela platónica.

(Se continuará.)

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Y EL COMERCIO DE VINOS.

El dia 20 del actual, se saca á pública licitacion la cobranza del impuesto de consumos, segun ya digimos oportunamente.

Ninguna ocasion como esta, para llamar la atencion del Ayuntamiento hácia los muchos perjuicios que se le han irrogado al comercio, durante el período de tiempo que dicho impuesto ha sido recaudado por arrendatarios, que no son otra cosa que especuladores, cuyo interés particular está en contra del interés del vecindario; quien tiene que experimentar el afan de lucro consiguiente á toda empresa.

En tal concepto, y omitiendo muchas consideraciones en gracia á la brevedad, debemos exponer al Excmo. Ayuntamiento las siguientes que son en nuestro concepto las mas importantes.

El arrendatario de consumos, cuyo contrato termina en 30 de junio próximo, ha venido exigiendo por conciertos particulares un impuesto de 5 rs. por cada pipa de vino que se embarca en este puerto, procedente de los depósitos domésticos existentes en esta ciudad, así como á los vinos que de tránsito se depositan en los muelles para ser embarcados á la llegada de los vapores que los han de cargar.

Esta exaccion se ha venido haciendo bajo el pretesto del aumento de personal que el arrendatario decia necesitar para ejercer la vigilancia necesaria en los depósitos domésticos que la ley otorga por el art. 64 á los cosecheros, comerciantes, tratantes y especuladores.

Tomado el arriendo con todas las condiciones que fija la ley é instruccion de consumos, claro es que ningun derecho tiene el contratista de exigir nuevos impuestos por razon del mayor ó menor gasto que tenga en la administracion de su arriendo; pero siendo muchos los depósitos domésticos, y muy dado á errores el sistema que fija el art. 67 de la instruccion de reconocer y aforar los géneros que se presenten en los fielatos, en el primer arriendo convinieron los comerciantes de esta plaza, con intervencion de los empleados de consumos, pesar á la entrada y salida de sus depósitos, todos los géneros que en ellos se introdujeran, llevando cuenta la administracion del arriendo, del movimiento de cada depósito, así como de la debida vigilancia.

Este impuesto de 5 rs. por pipa, que viene á ocultarse bajo la forma de «Conciertos particulares,» con arreglo al art. 175 de la instruccion, no puede subsistir sin gran perjuicio para el comercio de exportacion de esta plaza, pues además de ser en desproporcion al supuesto servicio que se presta, constituye un verdadero derecho sobre la exportacion, sistema que la legislacion vigente no tolera y que está reprobado por todas las prácticas de economía política.

Debiendo sacarse de nuevo á subasta el arriendo de consumos para tres años, y no estando especificado en las condiciones para dicho arriendo, espuesto al público el impuesto que se denuncia, la corporacion municipal debe formar un acuerdo para incluir en las condiciones del arriendo que el contratista tendrá un dependiente especial para cada depósito, sean uno ó varios los locales que la constituyan; y que el peso ó recuento de las mercancías se hará á la entrada y salida de las mismas, debiendo abonar al contratista 2 pesetas diarias por razon del aumento del personal que se necesite para este servicio.

Nos parece que el órgano oficial del Ayuntamiento, nuestro estimado colega *El Constitucional*, tomará en cuenta las razones que aducimos y lo mismo harán los demás diarios locales que no pueden querer que el comercio de esta plaza resulte siempre perjudicado, y en su consecuencia se perjudique á las clases trabajadoras que de él viven.

Entendemos que este es el deber de la prensa, como tambien lo es del Ayuntamiento hacerse intérprete de las quejas y subvenir á ellas.

De cumplir con lo que dejamos apuntado, se conciertan los intereses del arrendatario con los del comercio, y no se dá márgen á exacciones ilegales y quejas que en último término son siempre enojosas.

En el cabildo de hoy esperamos haya quien levante la voz en pró de lo que pedimos; si nos engañásemos, tendremos que convenir que estamos lo mismo que antes.

Esperamos.

Nuestro colega *El Graduador*, á falta de defensas de su partido atacado duramente por *La Discusion*, se entretiene en copiar un trasnochado suelto del *Mundo Moderno* de Madrid, escrito en ódio á D. Manuel Ruiz Zorrilla, nuestro ilustre jefe.

La contestacion la daríamos si el órgano de los posibilistas hablase por cuenta propia, de otra manera le recomendamos lea cuanto se ha dicho por ilustrados colegas, desmintiendo apasionados é inexactos juicios con respecto al señor Ruiz Zorrilla, que está muy por encima de los politiquillos de relumbron.

Ha sido puesto en capilla en Vitoria el tristemente célebre criminal Juan Diaz Garago (a) Sacamantecas.

A la hora que lean estas líneas nuestros abonados, habrá sido ya ajusticiado.

Podemos asegurar á nuestro ilustrado colega «El Progreso,» que diariamente depositamos en correos nuestro diario, en cambio de su visita.

Sirvan estas líneas de contestacion á un suelto en el que se queja de no recibir LA UNION DEMOCRÁTICA, y por si desconoce nuestro parecer con respecto á su política, le diremos nos felicitamos de tener á nuestro lado un tan decidido campeon del credo democrático-progresista, deseándole larga vida y muchas suscriciones.

El 9 del actual celebró sesion bajo la presidencia del Sr. Gobernador, la Junta Provincial de Instruccion pública, ocupándose en la resolucion de varios asuntos importantes.

La Junta provincial de instruccion pública ha devuelto á la Direccion general del ramo la instancia de que tienen conocimiento nuestros lectores, elevada á dicho centro por los maestros de Dénia.

Al verificarlo así, la Junta en su informe hace presente á la Superioridad que es exacto cuanto refieren los reclamantes, cuyas quejas son por demás justas; que la corporacion por su parte ha hecho cuanto podia hacer en favor de ellos, dirigiéndose al Sr. Gobernador de la provincia é impetrando su autoridad para poner término á esos males que la Junta deplora aunque sin medio de corregirlos.

Es de suponer que los centros directivos que cuentan con estos medios, en vista de este informe y de la notoria justicia con que reclaman los maestros de Dénia, dictarán una medida eficaz que corte radicalmente los escandalosos abusos de que son víctimas aquellos beneméritos profesores.

Segun leemos en «La Correspondencia,» el general carlista Boet, salió anteayer del puerto de Cadiz, con rumbo á la Habana, donde le reclama el tribunal militar de dicha isla por causa criminal pendiente de fallo.

El alcalde de Lóndres ha dado palabra de asistir al centenario de Calderon. Tambien con igual motivo se trasladará á Madrid el insigne Víctor-Hugo.

Un telégrama de Tunez fechado el 10 del presente, asegura que el Bey protesta contra la invasion del territorio, y dice que la cuestion será arreglada amistosamente, estando arreglada con la Puerta y otras potencias.

Ha sido destituido el Gobernador turco de Trípoli, por haberse negado á mandar tropas turcas á la frontera de Tunez.

Los empleados de Beneficencia y Hospital civil están de enhorabuena, pues se les ha satisfecho por la caja de la Diputacion provincial, una paga de las muchas que se les adeuda.

La Junta de instruccion pública se ocupó en su sesion última de los expedientes instruidos á las maestras D.ª Dolores Navarro y Desamparados Vilaplana, y habiéndose conformado dicha corporacion con el dictámen emitido por la comision encargada del exámen de aquellos, acordó elevarlos á la Superioridad para su resolucion definitiva.

De *El Manifiesto*.

«El Sr. D. Antonio E. de Arias, nuestro amigo, nos dirige una atenta carta con la siguiente copia de la órden de destierro del Sr. Ruiz Zorrila, como contestacion á los que dicen que su destierro es voluntario.

«Gobierno civil de la provincia de Madrid.—A los inspectores jefes D. Francisco Osuna y don José Ruiz digo con esta fecha: «Tan pronto como reciban ustedes esta órden ejecutarán lo siguiente:

1.° Se presentarán en la casa del Excmo. señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, á quien notificarán que de órden comunicada por el Excmo. señor ministro de la Gobernacion queda detenido en su propio domicilio.

2.° Ocuparán los papeles de dicho señor, excepto aquellos que conocidamente sean de familia, ó representen propiedad, bienes ó valores, poniéndolos á mi disposicion para lo que procediere.

3.° Mientras permanezca detenido el señor Ruiz Zorrilla vigilarán cuidadosamente de su persona, estableciendo para ello turnos de guardia, de manera que no falte de la casa uno de los dos inspectores jefes con un subinspector; la vigilancia exterior será organizada de igual modo con agentes de órden público de los cuerpos civil y militar.

4.° Ordenarán, segun mandato superior, al Sr. Ruiz Zorrilla que se disponga á salir en la noche de hoy mismo (4 de Febrero) para el extranjero, de donde NO PODRÁ VOLVER Á ESPAÑA sin permiso prévio del gobierno.

5.° No permitirán que el detenido conferencie con otras personas que las de su familia ó aquellas con quienes haya de arreglar asuntos propios no políticos. Los inspectores y todos los dependientes de la autoridad guardarán al señor Ruiz Zorrilla las consideraciones debidas á su alta categoría. Madrid 4 de Febrero de 1875.—*Federico Villalba*. (Hay una rúbrica.)»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Suez 9.—El vapor-correo *Manila* sale sin novedad á las dos de la tarde con rumbo á Filipinas.

Coruña 9.—Ha llegado á este puerto el vapor-correo español *Reina Mercedes*, procedente de la Habana, habiendo empleado en la travesía tres dias y medio.

Viena 10.—Noticias particulares de Rusia aseguran que existe el proyecto de reanudar las negociaciones con el Vaticano para el establecimiento de una nunciatura en San Petersburgo.

Paris 10.—La conferencia monetaria reunida en el ministerio de Negocios extranjeros examina la proposicion del delegado de Bélgica que pide el *statu quo*.

En la primera sesion que celebrarán las Cámaras el jueves, el gobierno hará en ambas importantes declaraciones respecto de la cuestion de Túnez.

Marsella 10.—Mañana llegarán á este puerto diez vapores con cargamento de trigos.

Roma 10.—Se asegura que el gobierno ha dirigido una nota al embajador de Italia en Túnez, señor Maceio; dándole la seguridad de que será mantenido en el puesto que desempeña.

Tolon 10.—Hoy ha salido á la mar la escuadra de instruccion. Llegará hasta las islas Hyeres, y probablemente mañana regresará á este puerto.

Berlin 10.—La ópera de Wagner intitulada «El Crepúsculo,» cantada anoche en este teatro, ha obtenido un éxito ruidoso.

Bruselas 10.—El club de socialistas belgas ha dirigido un mensaje á los nihilistas.

Sofia 10.—Hoy ha tenido lugar una grande demostracion delante del palacio. El principe ha sido aclamado con entusiasmo. El arzobispo metropolitano ha suplicado al príncipe que retire la abdicacion, que no abandone la Bulgaria.

Túnez 10.—El bey ha dirigido una circular á los gobernadores de la regencia, recordándoles que ha protestado contra la invasion del territorio, asegurando al mismo tiempo que la cuestion será arreglada diplomáticamente, para cuyo efecto está conforme con la Puerta y con otras potencias. Recomienda á los gobernadores que se mantengan en sus puestos para mantener el órden.

Lóndres 10.—*Cámara de los comunes.*—El señor Wolf pregunta al gobierno si ha recibido seguridades por escrito de que Francia evacuará el territorio tunecino despues de haber castigado á los jrumires, y si tiene conocimiento de la nota francesa enviada á la Puerta.

El subsecretario de Estado Sr. Dilke contesta que no ha recibido ningura seguridad por escrito, pero que existen las declaraciones verbales de que Francia no pretende ni anexiones, ni conquistas.

Respecto de la nota francesa enviada á la Puerta, hay razones para creer que la noticia es exacta, pero necesita confirmacion oficial.

El Sr. Wolff anuncia que el viernes interpelará al Presidente del Consejo Sr. Gladstone, qué medidas piensa adoptar el gobierno para impedir la ocupacion permanente por la escuadra francesa de las costas marítimas de Túnez, cuya ocupacion podria influir perjudicialmente en las comunicaciones de Inglaterra con Oriente.

GACETILLAS.

Circo Ecuestre de Alicante.—Hé aquí la lista de compañía ecuestre gimnástica, acróbata, mimica, que, bajo la direccion de don Cárlos Fillis, ha de inaugurar este Circo en la noche del sábado próximo:

Director de trabajos y picadero, señor Burnell Fillis.—Director de ejercicios gimnásticos y acrobáticos, D. Alfredo Bannek.—Director de mimica, D. Gorgues.

Seccion ecuestre.—Amasonas —Miss. Elisa, de los circos de Irlanda.—Mlle. Josefina, del circo de Paris.—Mlle. Clotilde, del circo de Price.—Mlle. Isabel, del circo de Viena.—Mlle. Liria, del circo de Berlin.—Mlle. Mari, del circo de Lóndres.—Jóven Pilar, del circo de Barcelona.

Artistas.—Mr. Fillis, de los circos de Inglaterra.—Mr. Burnell, del circo de Lóndres.—Mr. Volay, del circo de Madrid.—Mr. Moris, de los circos de Irlanda.—Sr. Gorgues, del circo de Barcelona.—Mr. Mori del circo de Nueva York.—Mr. Escames, del circo de Berlin.

Seccion gimnástica acrobática y de equilibrios.—Miss ociana.—de Alemania.—Mlle. Faissi, de los circos de Inglaterra.—Mlle Fillis, del circo de Paris.—Mlle. Liria, del circo de Berlin.—Jóven Pilar, del circo de Barcelona.

Mr. Bannak, del circo de Lóndres.—señor Romero, del circo de Madrid.—Mr. Panchotti, de los circos de Italia.—Mr. Franch, de los circos de Inglaterra.—Jóven Antonio, hombre de goma.—Mr. Filix, del circo de Paris.—Mr. Bucharell, del circo de Paris.

Seccion mímica.—Los hermanos Bellonini, celebridades europeas, musicales-espadachines-bailables-juegos balabares y equilibristas.

Clowns.—Mr. Raffinx.—Mr. Alfredo.—señor Fernandez, saltador.—Mr. Walter, escéntrico.—Mr. Franchani, escéntrico.—Mr. Austello, saltador.—Mr. Farguesi, cómico.—Monsieur Fransois, cómico.—Mr. Burnell, saltador. Mr. Viter, saltador.

Juegos infantiles.—Cuatro niños en ejercicios propios de su edad.

Maestro Director de Música, D. Pablo Gorgé.—Director de Maquinaria, D. Rafael Marco.—Peluquero, D. Manuel Pastor.—Guardaropa, Mr. Vironi,—Atrezzo, Mr. Manuele.—Jefe de cuadra, Mr. Felipus.—Diez mozos de cuadra.—Seis mozos de picadero.

25 *caballos.*—Para trabajos en pelo, 4.—Para idem en panó, 6.—Para volteo, 4.—En libertad, 5.—Alta escuela, 3.—Jacas, 3.—Rigoletto, burro sabio, alta novedad.—14 perros amaestrados.

El buen tono.—12, Mayor, 12.—Con el nombre que sirve de epígrafe á este anuncio, se ha inaugurado un establecimiento de Merceria y Novedades donde ya su numerosa clientela podrá comprar B. B. y B., vista la bondad y la economía relativa en los géneros á que se dedica.

Especialidades en guantes hilo, mitones, sombrillas, quitasoles, paraguas, autómatas y otros, calcetines crudos, curados y colores, medias, flecos é infinidad de artículos.

Aviso.—En la calle de San Francisco, la viuda de Reyner ha recibido un gran surtido de flores artificiales y jardineras á precios muy reducidos; cestas llenas de flores á real y medio.

A las señoras.—Tenemos el gusto de anunciarlas haber montado en este establecimiento, además de los artículos á que veníamos dedicándonos, el ramo de novedades para señora.

Al efecto hemos recibido ya completos surtidos para primavera y verano, tanto en Lanería como en Sedería para adornos y vestidos.

Nos conceptuaremos muy favorecidos con exponer á cuantas nos honren con su visita los géneros de nuestro establecimiento, por mas que al hacerlo nada nos compren, puesto que, nuestro primer objeto es que conozcan el gusto y calidad de los géneros, y muy principalmente lo económico de sus precios.

La ¡Estrella de Oro.—Calle Mayor (cuatro esquinas)—34.—Alicante.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE ALICANTE.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco de España, queda reducido desde esta fecha á 4 por 100 el tipo de interés anual para las operaciones de descuentos y préstamos con garantía de Valores del Estado.

Alicante 12 Mayo 1881.—El secretario, J. de Gamarra.

BARATO

CALLE MAYOR, FRENTE AL CASINO.

Nunca encontrará el comprador ocasion mas á proposito que la presente para surtirse de cuantos artículos necesite, á precios baratísimos, pues se acaban de recibir inmensos surtidos en toda clase de géneros, los cuales se venden mas baratos aun que hasta hoy. Entre ellos hay confecciones para señora. Córte elegantísimo y profusion de adornos.

Cambras y pantalones, desde 6 reales.
Camisas, desde 12 id.
Peinadores, desde 10 id.
Enaguas, desde 12 id.

Telas algodon para vestidos Indianas buenas, dibujos bonitos y colores fuertes á real y medio.—Cretonas clase superior para vestidos y camisas, á dos reales.—Percales: magnífico surtido para vestidos y gran coleccion en dibujos para camisas de caballero.

LANERIA.

Lanas lisas en todos colores, clase buena, á 3 reales.—Idem idem anchas, clase superior á 4 reales y medio.—Idem brochadas y cuadros á 4 rs.—Idem con seda para adorno en cuadros, flores, rayas, lunares y lisas á 10 rs.—Merinos negros todo lana, 5 palmos ancho, desde 7 reales.—Muselinas negras y de colores, desde 4 reales.—Tamisés para vestidos y mantos desde 6 reales.

SEDERIA.

Faill negro superior, clase que hasta hoy se ha vendido á 30 rs., á 24.—Grós clase la mejor que se fabrica, á 28 rs.—Glasés en todas clases y anchos, lisos y labrados, desde 20 rs.—Rasos en todos colores á 10 rs.—Fulares en todos colores á 6 rs.—Granadinas lisas y labradas, des de 10 rs.

PAÑOLERIA.

Pañuelos percal para la cabeza, desde real.—Id. id. para el cuello, desde 3 rs.—Id. para el bolsillo, desde 4 cuartos hasta los mas finos de batista con jareton.—Id. merino grandes, desde 14 rs.—Id. crespon en todos colores, desde 40 reales.—Id. Manila, desde 19 pesetas á 200.—Grandioso surtido en pañuelos seda, desde 3 reales.—Pañuelos varé, desde 5 rs.

GENERO BLANCO.

Cotonet moreno, desde real de vellon.—idem blanco desde 12 cuartos.—Hamburgos y madapolanes, desde 12 cuartos,—Llagosteras, desde 12 cuartos.—Piezas Llagostera marca dorada, clase que hasta hoy se han vendido á 40 rs. á 32.—Curados, retores y entretelas, baratísimas.

LENCERIA.

Lienzo todo hilo de 3 palmos, desde 3 y medio rs.—Id. de 4 palmos, desde 4 y medio rs.—Id. de 5 palmos, desde 5 rs.—Id. para sábanas, de todo un ancho, desde 12 rs.—Irlanda, desde 4 rs.—Holanda finísima, desde 6 rs.—Y cuantos artículos puedan desearse en tegidos, todo á precios sumamente limitados.

Calle Mayor, frente al Casino.

SEGUROS MARÍTIMOS.

El Representante Subdirector en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, *D. Juan Mas Dols*, calle de la Victoria, núm. 5.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 13 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Carey y comp.ª

VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el 17 de Mayo, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios: Carey y Compañia.

Imprenta de Costa y Mira

SECCION DE ANUNCIOS.

ACADEMIA DE FRANCÉS
POR
MONSIEUR P. AMALRIC.

¡No mas gramática Ollendorf!

Veinte y dos años de experiencia adquirida en la enseñanza de dicho idioma en las primeras capitales de España, donde he estado en lucha abierta con varios profesores y sus métodos; los cuales ofrecian enseñar el francés en ochenta lecciones, otros en cien y en seis meses y tambien sin libros, con hojas volantes escritas ó compendios ó cuadernos, etc.

A pesar de sus ofertas, todos estos profesores que no han podido hacer ni un solo alumno mediano y que se han visto caer por ellos mismos, son bien conocidos en muchas capitales de España, donde los apellidan «engaña bobos.»

Mi método es simple y fácil y sobre todo puramente francés.

Los señores franceses que tengan niños y deseen que estos estudien el francés, como en los colegios de Francia, podrán hacerlo conmigo y mi señora.

Los señores que hayan aprendido francés sin perfeccionarlo, podrán hacerlo conmigo, segun sus deseos.

Clase de teneduría de libros por partida doble y aritmética mercantil.

Se enseña á traducir en tres meses.

—Mr. Amalric, da lecciones á domicilio en el colegio «La Educacion,» en el de señoritas de Santa Catalina, y en su casa, calle de Mendez-Nuñez, número 25, piso segundo, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

ACADEMIA DE FRANCÉS
Y GIMNASIA.
DIRIGIDA POR MM. PALLAS.
18. *Calle de San Francisco*, 18.

Estos profesores se recomiendan á todas las personas que deseen aprender el idioma francés, con una buena pronunciacion, un buen estilo y en poco tiempo. Ademas, habrán clases de contabilidad en partida doble, correspondencia comercial, caligrafía, dibujo lineal, matemáticas, solfeo y música instrumental.

No solamente se enseña el francés sino todas las asignaturas que comprende la carrera de comercio.

Los discípulos de francés podrán si gustan aprender la gimnasia con tres pesetas al mes, y la contabilidad en partida doble y la caligrafía, sin pagar nada.

Lecciones de francés á la academia y á domicilio para ambos sexos de cualquier edad.

Honorarios convencionales.

Para mas informaciones dirigirse á MM. Gabriel Pallás, Plaza de Isabel II, núm. 9.

Discípulos externos de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

TÓNICO-GENITALES.
Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs caja.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.
Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Bandejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas—Cepillos todas clases—Jabones riquisimos de Chipre.—Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, 15 y 17. Alicante.

A LOS HOJALATEROS
Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA. CD. *merce*).—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

HERPETISMO.
Se cura radicalmente con las aguas sulfurosas-salinas de los *baños nuevos de Paracuellos de Giloca*, como lo demuestra lo bien recomendadas que las tienen los principales médicos y en particular los especialistas.

Su propietario, llevado del pensamiento más benéfico, garantiza que sus *aguas* son *legítimas*, y para mayor satisfaccion tiene una combinacion hecha, por la cual recibe diariamente sus aguas *perfectamente acondicionadas*.

D. Jaime Cortadellas, su propietario, tiene el depósito de dichas aguas en Madrid, Caballero de Gracia, 21 duplicado, al precio de una peseta cada botella, y llevando de una docena en adelante, se hace rebaja.

Tambien se venden en Madrid, en las farmacias de los Sres. Ortega Leon, 13, y V. Lomana, Alcalá, 3. En Zaragoza, Rios hermanos, Coso, 33, y Formen, 9, tienda.

Para los señores farmacéuticos que deseen venderla, hay precios especiales que podrán conocer al dirigirse á su propietario. Depósito de las aguas, Caballero de Gracia número 21 duplicado. 1—4

LA INDUSTRIAL ALICANTINA


PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES
Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPOSITO: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

Fuerzas y Vigor para todos.



¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!
El gran purificador de la Sangre
EL ROB LECHAUX
CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la ácidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumátismo*, la *Tisis*, el *Asma*, *etc.*, *etc.*; da á los niños raquiticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor Lechaux, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerias. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue Ste-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósito único: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22.—Alicante.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.
DIRECCION GENERAL,
Madrid.—Calle de Olózaga, núm. 5.
(Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdos de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos Compañias funcionan reunidas desde el 1.° del presente mes de Julio, bajo la denominacion arriba expresada.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA
DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICÁNTE
SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Jábea Sres J. A. Bolufer é hijo.

IMPRESOS MILITARES
Los hay en la calle de San Francisco, 28, IMPRENTA.